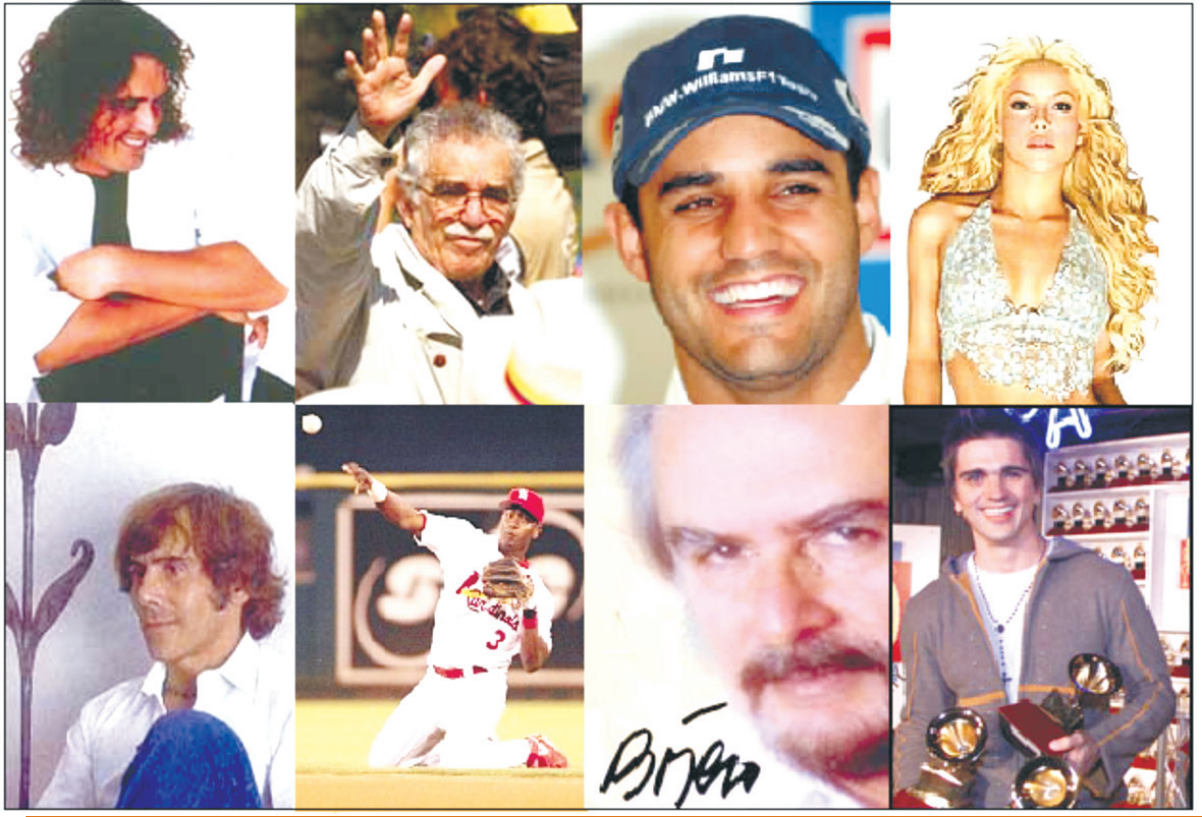


UNIDAD 4

SOMOS CONSTRUCTORES DE NUESTRA PROPIA PAZ



«Cada uno de nosotros, construimos desde diferentes escenarios, la paz de Colombia»

Logros:

- ✓ Asume el compromiso de defender y proteger los derechos colectivos y del ambiente como una alternativa para construir la paz.
- ✓ Analiza la importancia del conflicto y entiende que su adecuado manejo se convierte en alternativa de convivencia pacífica.
- ✓ Entiende que el comportamiento ético de cada individuo frente a sí mismo, a su familia y la sociedad, son la mejor garantía para la convivencia y paz que todos necesitamos.
- ✓ Resuelve problemas en forma acertada y oportuna. (SOLUCIÓN DE PROBLEMAS)



-
- ✓ Maneja acertadamente el conflicto y contribuye positivamente a su solución. (MANEJO DEL CONFLICTO)
 - ✓ Posee la capacidad necesaria para reconocer y valorar sus potencialidades y limitaciones emocionales, afectivas e intelectuales. (COMPETENCIA PERSONAL)
 - ✓ _____



Guía 1

DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE



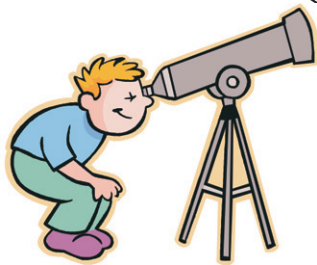
Indicadores de Logros:

- ✓ Conoce y valora los derechos colectivos y del ambiente consagrados en la Constitución Nacional y otras normas de la legislación ambiental vigente.
- ✓ Entiende que la protección del medio ambiente también es un deber tanto para el Estado como para los individuos.
- ✓ Identifica algunas entidades del Estado que propenden por la protección, conservación y restauración del medio ambiente.
- ✓ Conoce los derechos y deberes que todos tenemos como usuarios de los servicios públicos domiciliarios y como consumidores de bienes y servicios.
- ✓ Identifica problemas, sus causas y consecuencias y establece una definición de éstos. **(SOLUCIÓN DE PROBLEMAS)**
- ✓ Aporta soluciones y evalúa alternativas.
- ✓ Ejecuta en la medida de sus posibilidades, acciones que contribuyan a la solución de problemas.
- ✓ Hace seguimiento a la solución y retroalimentación.
- ✓ _____
- ✓ _____



EL BIENESTAR DE NUESTRA COMUNIDAD

Para comprometernos con una nueva Competencia Laboral General (CLG), reflexionemos sobre la siguiente afirmación.



Con la competencia **SOLUCIÓN DE PROBLEMAS**, aprendemos a identificar adecuadamente un problema, analizando sus causas y consecuencias, de tal manera que podamos definirlo claramente y entremos a aportar alternativas creativas de solución.

Trabajo en Equipo

1. Como somos conocedores del contexto dentro del cual se mueve nuestra comunidad, planeamos a manera de simulación la emisión de un programa de radio o de televisión en el cual denunciemos y propongamos alternativas de solución, frente a problemas relacionados con el cuidado y protección del medio ambiente, la prestación de los servicios públicos domiciliarios y el tratamiento dado a los consumidores. Para tal efecto tengamos en cuenta, entre otras, las siguientes sugerencias:
 - * Darle al programa un nombre bien sugestivo.
 - * Dividirlo en las secciones más apropiadas según sea para la radio o la televisión.
 - * Presentar la problemática atendiendo a lo que sea prioritario tanto en el colegio, la vereda, el barrio, el municipio,...
 - * Identificar las soluciones que hasta ahora se han dado a los diferentes problemas y proponer otras alternativas.
 - * En lo posible vincular, a través de entrevistas, a líderes de comités del gobierno estudiantil, a miembros de la comunidad e incluso a autoridades de la región, para que nos orienten sobre la manera como se han venido tratando los diferentes problemas.



-
- * Enviar mensajes o cuñas que concienticen a los oyentes o televidentes, según el caso, de la necesidad de proteger el medio ambiente y defender los derechos que tenemos como consumidores de bienes o servicios.
 - * Denunciar atropellos que se puedan estar cometiendo en cualquiera de los temas previstos.
 - * Preparar la logística más conveniente para la transmisión del programa.
2. Cuando todo esté listo le solicitamos al profesor o profesora el espacio más apropiado para su realización e invitamos a los distintos miembros de la comunidad educativa.
 3. Una vez terminado el programa abrimos un espacio para escuchar los comentarios de los oyentes y formular algunas conclusiones en el cuaderno.



APROPIÉMONOS DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE

La lectura del siguiente mensaje nos motivará hacia el nuevo tema.

Si todos conocemos los Derechos Colectivos y del Ambiente que nos ofrece la Constitución, vamos a poder dar una mejor **SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS** que se nos presenten con relación a ellos.



Trabajo en Equipo

Damos al siguiente contenido una lectura literal, inferencial e intertextual y anotamos en el cuaderno los aportes más significativos

LOS DERECHOS COLECTIVOS DE, PARA Y POR LA COMUNIDAD

El asunto de los derechos ha ido creciendo y fortaleciéndose, gracias al infatigable trabajo de las organizaciones de derechos humanos que a lo largo y ancho del país se preocupan por su promoción y defensa y a algunas dependencias oficiales que se han comprometido con esas tareas. Así mismo los excesos de la barbarie y la violación a los mismos, han contribuido a la toma de conciencia sobre la vital importancia que estos tienen para la sobrevivencia individual y colectiva y la construcción de la paz que tanto anhelamos.

Al derecho absoluto que todos tenemos a la vida se agregan otros derechos fundamentales como la integridad personal, la igualdad, la no discriminación, la libertad de conciencia y de culto, la intimidad personal, la honra, la libre expresión, el debido proceso, el derecho a la defensa, los derechos sociales, económicos y culturales, entre otros. Pero estos no son suficientes dentro de la tentativa y el proyecto de construir las condiciones para el florecimiento de la vida y la paz. Faltan otros elementos indispensables para garantizar que la vida pueda proseguir para las generaciones futuras y son precisamente aquellos que tienen que ver con la colectividad, en la que la comunidad es la protagonista principal.

La novedad de los derechos colectivos y del medio ambiente radica en colocar en el más alto sitio de las aspiraciones, compromisos y obligaciones de un país, a la sociedad civil y a la tierra. Ambas son objeto de reconocimiento como sujetos de derechos que se pueden reclamar, exigir y hacer efectivo el ejercicio y disfrute de ciertas condiciones mínimas. Esta nueva categoría de derechos nos involucra dentro de una nueva cultura, que supera lo personal y trasciende a lo comunitario y social. Esta es, sin duda, una de las grandes bondades de la Constitución de 1991 que reconoció la mayoría de edad para las colectividades y para el suelo que sirve de sustento a todo.



Los Derechos Colectivos y del Ambiente consagrados la Constitución Política de Colombia (Capítulo 3 del Título II) los podemos sintetizar así:

* Control de la calidad de los bienes ofrecidos y de los servicios prestados a la comunidad.

* Información fidedigna y responsable, que comerciantes y productores deben suministrarle al público, sobre esos bienes y servicios.



* Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.

* El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio y expedición de las disposiciones legales sobre la materia. Esto tiene como prerrequisito la constitución y fortalecimiento de las organizaciones y ligas de usuarios y de consumidores, especialmente en relación con servicios públicos domiciliarios, comunicación, energía, telefonía, acueducto, alcantarillado, y servicios públicos generales como transporte. Educación, salud,... Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.



* El derecho a gozar de un ambiente sano y el correlativo deber, por parte del Estado, de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, reservas y parques naturales, cuencas hidrográficas, litorales, bosques, zonas madereras, y fomentar la educación para el logro de estos fines. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.



* El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

* Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.



Lo anterior significa que toda actividad fabril, industrial, minera e incluso artesanal está en la obligación de adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar efectos contaminantes. Así mismo los hogares y las comunidades deberán observar prácticas que impidan el deterioro del ambiente, como por ejemplo evitar arrojar desperdicios a los ríos, caños o alcantarillas y recoger las basuras hacia adentro, entre otras.



* Queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos. El Estado regulará el ingreso al país y la salida de él de los recursos genéticos, y su utilización, de acuerdo con el interés nacional.

* Derecho a la protección de la integridad del espacio público, para que sobre calles, puentes, plazas, aceras, ríos, no se produzcan ocupaciones que priven a la comunidad del derecho a disfrutarlo en razón, precisamente, a que son bienes públicos.



IMPORTANCIA DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Además de los principios constitucionales ya conocidos se han venido incorporando progresivamente, tanto a nivel nacional como internacional, una serie de normas que apuntan a la protección del medio ambiente, las cuales constituyen la llamada legislación ambiental. Entre sus logros más significativos podemos mencionar los siguientes:

- * Quién dañe el medio ambiente, está obligado al pago de compensaciones proporcionales al daño causado.
- * Se ha prohibido el uso de ciertas sustancias nocivas para el medio ambiente.
- * Se han establecido estándares de calidad ambiental para el funcionamiento de empresas, fábricas y actividades extractivas.
- * Se han establecido mecanismos de regulación ambiental como las licencias ambientales para el control de ciertas actividades, como el vertido en los ríos y mares o la eliminación de residuos.
- * También han surgido impuestos ambientales como mecanismos económicos para reforzar y endurecer los sistemas más convencionales de protección al medio ambiente.



- * La necesidad de prevenir los daños al medio ambiente en aquellos lugares en los que se realizan proyectos, obliga a los interesados a cumplir con el requisito de realizar un estudio o Evaluación de Impacto Ambiental, que produciría dicho proyecto en área de su influencia, sobre la diversidad biológica, los ecosistemas, la fauna, la flora y la propia salud humana.

LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE TAMBIÉN ES UN DEBER

Toda persona, tanto a título personal como en asocio con otras, tiene el deber de proteger el medio ambiente y de fomentar esta protección en el ámbito regional, nacional y mundial.

El Estado y organizaciones internacionales tienen la responsabilidad de proteger y restaurar el medio ambiente mediante:

- * La protección, conservación y prevención del deterioro de la biosfera, la geosfera, la hidrosfera y la atmósfera.
- * El uso racional y sostenible de los recursos naturales.
- * Conservar las áreas de especial importancia ecológica.
- * La promoción de modelos de producción y consumo que contribuyan al desarrollo sostenible.
- * La integración de exigencias para la protección del medio ambiente en las políticas públicas y en las actividades privadas, teniendo en cuenta el principio de la no discriminación.

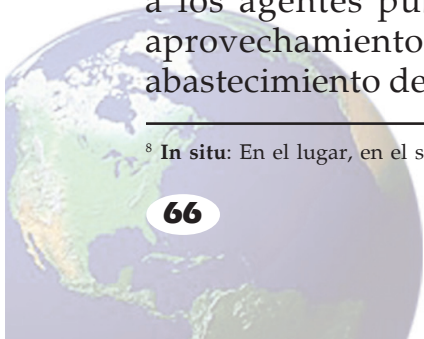
ENTIDADES DEL ESTADO QUE PROPENDEN POR LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Además del Ministerio del Medio Ambiente que es el organismo rector, existen otras entidades a través de las cuales el Estado cumple con su deber de proteger, restaurar y fomentar el cuidado del medio ambiente. Algunas de ellas son las siguientes:

Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales: Entidad encargada de garantizar la conservación *in situ*⁸ de la diversidad biofísica y cultural presente en los ecosistemas representativos del país, desarrollando políticas, programas, planes, normas y procedimientos que apunten a lograr la sustentabilidad de los componentes natural, social-cultural y económico en el país, con el fin de permitir la continuidad de procesos evolutivos en dichos ecosistemas y brindar la oferta ambiental sobre la cual se sustente el desarrollo de las comunidades humanas.

Unidad de Planeación Minero Energética - UPME: Entidad encargada de orientar, con información útil para el diseño de políticas y la toma de decisiones, a los agentes públicos y privados involucrados en garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos no renovables y el adecuado y eficiente abastecimiento de la demanda de minerales y energía.

⁸ **In situ:** En el lugar, en el sitio



Instituto de Hidrología y Estudios Ambientales IDEAM: Entidad encargada de generar conocimiento y producir y suministrar datos e información ambiental, además de realizar estudios, investigaciones, inventarios y actividades de seguimiento y manejo de la información que sirvan para fundamentar la toma de decisiones en materia de política ambiental y para suministrar las bases para el ordenamiento ambiental del territorio, al manejo, el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales biofísicos del país.

Comisión Reguladora de Agua Potable: La CRA es el organismo del Estado Colombiano con autonomía técnica, administrativa y patrimonial, cuyo propósito es impulsar el desarrollo sostenible de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el país.

Además existen las Corporaciones Autónomas Regionales que cumplen, entre otras funciones, la tarea de custodiar y proteger las cuencas hidrográficas, cuidar la biodiversidad y atender las calamidades surgidas como consecuencia de los desastres naturales. Algunas de ellas son. Corporación Autónoma Regional de Caldas (CORPOCALDAS), Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Corporación Autónoma Regional de Chivor.

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

La Ley 142 del 11 de julio de 1994 reglamenta la prestación de los servicios públicos domiciliarios y de ella nacen unos derechos y unos deberes para sus usuarios.

Derechos de los usuarios de servicios públicos domiciliarios

1. Derecho a un Servicio Eficiente y Continuo.
2. Derecho a Participar en la Gestión y control de Empresas.
3. Derecho a Tarifas Proporcionales.
4. Derecho a la correcta estratificación y Régimen de subsidios.
5. Derecho a presentar Peticiones, Quejas y Reclamos.
6. Derecho a la Información.
7. Derecho a elegir el Prestador del Servicio.
8. Derecho a Contratos Uniformes.

Deberes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios

1. Deber de pagar oportunamente los servicios suministrados.
2. Deber de participar como ciudadanos.
3. Deber de usar racionalmente los servicios.



Cualquier inquietud respecto a la prestación de los servicios públicos domiciliarios la podemos consultar en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en la siguiente dirección: www.superservicios.gov.co

POR LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

La Confederación Colombiana de Consumidores, es un espacio jurídico adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a la Superintendencia de Industria y Comercio, que tiene como función principal la defensa del consumidor. Por su parte las ligas de consumidores son organizaciones regionales adscritas a dicha confederación.



Entiéndese por liga de consumidores toda organización constituida mediante la asociación de personas naturales, con sujeción a las normas previstas en el decreto 1441 de 1982, cuyo objeto sea garantizar la protección, la información, la educación, la representación y el respeto de los derechos de los consumidores de bienes y servicios, así como velar por el pago de las indemnizaciones a que se hagan acreedores, según la ley, por la violación de sus derechos.



EJERCITEMOS LO APRENDIDO

Leemos el siguiente mensaje y manifestamos nuestro acuerdo o desacuerdo al respecto.

Aunque a veces tenemos problemas como consumidores de bienes o como usuarios de los servicios públicos, ahora conocemos los mecanismos que nos permiten buscarle una mejor **SOLUCIÓN AL PROBLEMA.**



Trabajo en Equipo

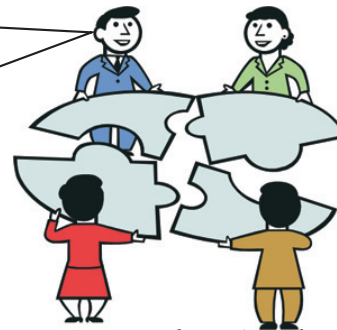
1. Con base en la lectura que hemos realizado elaboramos en el cuaderno un mapa conceptual que recoja las ideas más significativas allí estudiadas.
2. Con el fin de aportar nuevas ideas y ampliar nuestra participación en la solución de problemas relacionados con el medio ambiente, analizamos con los compañeros cada una de las siguientes preguntas, y las respondemos en el cuaderno lo mejor sustentadas posible.
 - a. ¿De los derechos Colectivos y del Ambiente consagrados en nuestra Constitución, cuáles se cumplen en nuestro entorno y cuáles no?
 - b. ¿Qué podríamos hacer para lograr que todos los Derechos Colectivos y del Ambiente se cumplan?
 - c. ¿Cuándo alguien ha hecho daño el medio ambiente en nuestra región, lo ha compensado de alguna manera?
 - d. ¿En las actividades agrícolas propias de la región se ha llegado a prohibir el uso de ciertas sustancias nocivas para el medio ambiente?
 - e. ¿Para la construcción de la Autopista del Café, del Aeropuerto de Palestina, del Proyecto Hidromiel o de la Transversal de Caldas, se requeriría de alguna licencia ambiental? ¿Por qué razón?
 - f. ¿Sabemos si los carros de transporte escolar que vienen a nuestra institución tienen vigente el certificado ambiental?
 - g. ¿Qué evidencias tenemos con relación al deber que tenemos de proteger el medio ambiente regional, nacional y mundial.
 - h. ¿Cuáles de las entidades del Estado que propenden por la protección y conservación del medio ambiente, hacen presencia en nuestra región y qué acciones cumplen?
 - i. ¿Existen en nuestro municipio algunas entidades que reciban y den trámite a las quejas y reclamos de los consumidores y de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios?
3. Socializamos el trabajo realizado con el profesor o profesora y con los demás compañeros, aprovechando el espacio para aclarar dudas o complementar nuestras respuestas.



APLIQUEMOS LO APRENDIDO

Leemos el siguiente mensaje y manifestamos nuestro acuerdo o desacuerdo al respecto.

No basta con que hayamos encontrado la **SOLUCIÓN AL PROBLEMA**, lo interesante ahora es hacerle un seguimiento y retroalimentarla cada vez que sea necesario.



Trabajo en Equipo

1. Recordemos que en la Vivencia (A) realizamos una simulación de un programa de radio o de televisión en el cual denunciemos y propongamos alternativas de solución a problemas relacionados con el medio ambiente, los servicios públicos domiciliarios y la defensa del consumidor. La misión nuestra, consiste en tomar uno de los problemas enunciados y ejecutar en la medida de nuestras posibilidades acciones que contribuyan a la solución.

Para ello definamos claramente el problema y con base en todo lo que hemos estudiado y con el apoyo de los distintos estamentos de la comunidad educativa, del gobierno estudiantil, de las entidades del Estado o de las ligas de consumidores, que existan en el Municipio, elaboremos el plan de acción correspondiente.

2. Para poderle hacer el seguimiento y la retroalimentación necesaria a la solución encontrada al problema anteriormente descrito, asumimos la actividad anterior como un proyecto institucional y en consecuencia le formulamos sus objetivos, su marco teórico, cronograma de actividades, recursos, responsables,...
3. Con el maestro o la maestra haremos la evaluación y el seguimiento de este proyecto.

NOTA: Si la institución ya desarrolla un proyecto de Educación ambiental a través del Comité de Ecología del Gobierno Estudiantil, nos vinculamos al mismo y aportamos nuestras ideas para dinamizarlo y mejorarlo.





COMPLEMENTEMOS LO APRENDIDO

Trabajo en Equipo

1. Consultamos en el CRA del aula, en la biblioteca o en otros medios a nuestro alcance cómo y por qué se está extinguiendo la capa de ozono
2. Con la información anterior a nuestro alcance y siguiendo las orientaciones de la maestra o del maestro vamos a la sala de computadores y con ayuda del Programa Micromundos Pro, realizamos una presentación en la que demos la manera como el hombre está acabando con la capa de ozono. Una vez terminado el trabajo lo compartimos con los compañeros y maestros y formulamos las conclusiones del caso.



ESTUDIO Y ADAPTACIÓN DE LA GUÍA

